

**ACTA Nro. 21 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE JUNIO DEL 2007.**

En la ciudad de Portovelo a los ocho días del mes de Junio del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz, Dr. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar el saludo a los señores concejales y presentes en la sala, instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Actas anteriores;**
2. **Conocimiento Del Informe Jurídico de AME número 0144DAJJ – 2007, que contiene el pronunciamiento del Tribunal Constitucional que consta en el oficio No. 0019-2006, de 27 de febrero del 2007, de fecha 28 de mayo de 2007, para resolver la terminación de los convenios 0000018 y 018 de fechas 14 de junio de 2004 y 10 de febrero del 2005, respectivamente, así mismo para requerir la devolución de los recursos económicos descontados por la Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A., y para solicitar al Banco Central y Ministerio de Economía y Finanzas para que no se retenga recurso económico alguno por concepto de éstos convenios al Municipio del cantón Portovelo;”**
3. **Análisis, discusión y aprobación en segundo debate del proyecto de “Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios”;**
4. **Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Sra. LAURA SIGCHO PEÑALOZA, sobre el permiso para la construcción de una terrena en terreno de su propiedad ubicada en la calle Gonzalo Díaz, adyacente al Río Amarillo de la ciudad de Portovelo;**
5. **Asuntos Varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación.

Para lo cual, antes de su aprobación interviene el Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González y dice: Se necesita que vaya los planteamientos de la problemática de los pequeños mineros, de toda la parte alta en lo que se refiere a Portovelo, ellos exponen un pliego de peticiones, de por lo que están atravesando dentro de esta actividad, hambre, incertidumbre, desalojos, juicios penales por terrorismo, por todo esto están solicitando que se incluya un punto en el Orden del Día; es una problemática social y creo que nosotros como concejales estamos en la obligación de analizar los problemas existentes, para que sean discutidos y analizados y al mismo tiempo se resuelva en pleno, por ello yo pongo a consideración de que se incluya en el Orden del Día este tema.

El Sr. Alcalde dice: Existe un planteamiento de parte del Sr. Concejal Bolívar Bravo señores concejales y pregunta. ¿Cómo sería la moción Sr. Concejal?. Y el Sr. Concejal Bolívar Bravo dice. La **moción es**, analizar, discutir y resolver respecto a los planteamientos de la problemática de los pequeños mineros de Portovelo. La **moción recibe el apoyo** de la Sra. Concejal Milena Ortiz.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación ante los señores concejales, para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, vota a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, vota por la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto a favor de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto a favor de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de los señores concejales presentes en la sesión en No. De 7 (SIETE) a favor de la moción presentada. Por lo que se aprueba la modificación del Orden del Día con la inclusión de un punto más antes de varios.

#### EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **Lectura y aprobación del Actas anteriores;**
2. **Conocimiento Del Informe Jurídico de AME número 0144DAJJ – 2007, que contiene el pronunciamiento del Tribunal Constitucional que consta en el oficio No. 0019-2006, de 27 de febrero del 2007, de fecha 28 de mayo de 2007, para resolver la terminación de los convenios 0000018 y 018 de fechas 14 de junio de 2004 y 10 de febrero del 2005, respectivamente, así mismo para requerir la devolución de los recursos económicos descontados por la Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A., y para solicitar al Banco Central y Ministerio de Economía y Finanzas para que no se retenga recurso económico alguno por concepto de éstos convenios al Municipio del cantón Portovelo;"**
3. **Análisis, discusión y aprobación en segundo debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios";**
4. **Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Sra. LAURA SIGCHO PEÑALOZA, sobre el permiso para la construcción de una terrena en terreno de su propiedad ubicada en la calle Gonzalo Díaz, adyacente al Río Amarillo de la ciudad de Portovelo;**
5. **Analizar, discutir y Resolver, respecto a los planteamientos de la problemática de los pequeños mineros de Portovelo;**
6. **Asuntos Varios.**

Una vez aprobado y modificado el presente Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso que se dé lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;**

Luego de la lectura del Acta anterior el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación. Y seguido existió la intervención de los señores concejales: Dr. Víctor Manuel Marca y Abg. María del Rosario Aguilar, quienes solicitaron se realice algunas correcciones al acta, las mismas que han sido incorporadas respectivamente en el acta anterior.

Sin haber más observaciones al acta, el Sr. Alcalde la somete a votación de los señores concejales para su aprobación.

Por la aprobación del acta No. 20.

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación del acta; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación del acta; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto aprobado; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, no vota por no haber sido parte de la sesión anterior; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto aprobado; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación en No. de 5 (CINCO) señores concejales a favor de la aprobación del acta anterior No. 20, de siete presentes en la sesión. Queda aprobada el anta anterior.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 2. Conocimiento Del Informe Jurídico de AME número 0144DAJJ - 2007, que contiene el pronunciamiento del Tribunal Constitucional que consta en el oficio No. 0019-2006, de 27 de febrero del 2007, de fecha 28 de mayo de 2007, para resolver la terminación de los convenios 0000018 y 018 de fechas 14 de junio de 2004 y 10 de febrero del 2005, respectivamente, así mismo para requerir la devolución de los recursos económicos descontados por la Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A., y para solicitar al Banco Central y Ministerio de Economía y Finanzas para que no se retenga recurso económico alguno por concepto de éstos convenios al Municipio del cantón Portovelo;"**

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde dice: Señores concejales, sucede que nosotros por recolección de basura no recibimos ni un solo centavo, para constancia de ello dice. Sr. Secretario sírvase dar lectura al informe del Sr. Financiero. El mismo que en su parte principal dice lo siguiente:

"Según información proporcionada por el Departamento de Contabilidad del convenio No. 018 con Emeloro s.a. firmado el 14 de junio del 2004 hasta la presente fecha se han cancelado 11 cuotas de \$3.712.00, lo que da un total de 40.832.00 y del adendum al convenio

018 firmado el 10 de febrero del 2005 se ha cancelado 6 cuotas de \$484.85 que dan un total de \$2.909.10; además un valor adicional de \$5.166.55; dando un total general cancelado por convenios de \$48.907.65 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE,65/100 DÓLARES). Este valor ha sido cancelado con el ingreso de la tasa de recolección de basura que se cobra en las planillas de de energía eléctrica durante los años, 2004, 2005, 2006 y lo que va del 2007." ".....firma Ing. Nelson Vicente López Tandazo DIRECTOR FINANCIERO".

Luego de la lectura el Sr. Alcalde dice: Como ustedes pueden ver, es que ahí hay dos cosas señores concejales.- Lo primero es que se firma el convenio el 14 de junio del 2004 y lo segundo es que se firma un convenio ampliatorio el 10 de febrero del 2005; entonces esto ya no se debe ejecutar por que yo soy alcalde desde el 5 de enero del 2005; dijo.

Seguido solicita la palabra el Sr. Concejel Dr. Víctor Manuel Marca González, luego del saludo respectivo a todos, dice: La verdad es algo lamentable lo que ha estado sucediendo aquí, con la empresa Eléctrica EMELORO, ha estado recaudando por concepto de la puesta de luminarias aquí en el cantón, de la tasa de recolección de basura, cuando hoy por hoy nos hacen llegar toda la documentación, en lo cual se conoce que de 220 luminarias que se manifiesta en el convenio no ha ingresado ni una sola al señor guarda almacén; entonces pregunto. ¿Si esas lámparas no ingresaron donde están?. Y por qué razón están cobrando cada mes un total de más de 3.000.00, dólares, cuando esas luminarias, como vuelvo a recalcar no se encuentran y si las colocaron. ¿Donde están? Y donde están las lámparas luminarias viejas que las sacaron; por que aquí existen dos convenios, el uno firmado el 14 de junio del 2004 y el otro el 10 de febrero del 2005, analicemos señores concejales en esta fecha ya no era alcalde el Ing. Segundo Orellana, entonces por qué razón tiene que haber un documento con esa fecha, parece que hay malas intenciones aquí, por que parece que no coincide el sello del Municipio, como también la firma; además como manifiesta muy bien el Sr. Secretario Jurídico de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en la que no consta tampoco la firma del Asesor Jurídico y por lo tanto todos estos convenios son nulos, estoy de acuerdo con el informe jurídico y nosotros le debemos autorizar a usted y al Asesor Jurídico para que siga en adelante y que todos esos dineros recaudados por la Empresa Eléctrica "Emeloro", sean devueltos al Municipio; por que ellos no tienen razón para retener esos dineros, por que ellos no han colocado en ningún momento una luminaria dentro del cantón, por que yo me acuerdo muy bien en ese tiempo de campaña, del 2004, cuando se hicieron esos convenios prácticamente se anularon, por que no hubo la colocación de esas luminarias, entonces es algo raro que hasta la presente fecha la empresa EMELORO esté cobrando Esas asignaciones mensuales, eso no se debe hacer, es mi criterio Sr. Alcalde; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Señores concejales ustedes pueden ver que no hay ni un solo centavo recaudado por basura, hay un recolector de basura que está en el taller y no hay un solo centavo para pagar el arreglo del recolector, lo de las volquetas igual; entonces nosotros hemos hecho hacer un estudio de esto, señores concejales y hemos comprobado que no existen las tales luminarias por ningún lado, si quieren justificar que por el sector rural con una o dos familias se quiere justificar toda una cantidad de luminarias, cuando no es así; y dice: Sr. Secretario dé lectura al informe del AME de Quito. Y luego de su lectura, dispuso que también se dé lectura al Informe Jurídico del Dr. Ercio Coronel Pesantez, Procurador Síndico de la Municipalidad.

Igualmente al término de su lectura el Sr. Alcalde ; dijo, esta documentación, este momento, no es que la estamos haciendo por negligencia, debo hacer conocer que siempre esto escondió EMELORO, nunca la quisieron entregar, con mucha dificultad se pudo sacar una copia y se pudo detectar esta realidad, por que no solo el atropello es contra el Municipio, es en contra del pueblo de Portovelo, por que en la planilla eléctrica ustedes pueden ver, allí dice recolección de basura y cobran alumbrado público cobran todo y además de eso conocemos que en unas calles y plantas de tratamiento cobran alumbrado y no existe tal alumbrado; entonces señores concejales se ha oficiado a nivel Nacional, al mismos EMELORO se le ha enviado oficios, cansados de hacerlo para que nos envíen el original del convenio para conocer de esto, pero nunca EMELORO en esto quiso dar la cara; entonces yo si los invito señores concejales, señores de la Sala y todos los presentes para que nos ayuden, el día de mañana va estar el Sr. Gerente de EMELORO aquí en la ciudad, por que con documentación en mano le vamos a demostrar el atraco que se ha cometido contra este pueblo, por ello les invito señores concejales y señores de la Sala y todos para que estén presentes el día de mañana sábado, a las 14H00, aquí en el salón de la ciudad.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González luego del saludo respectivo dice: Es notorio de que habido incumplimiento por parte de EMELORO, ha habido muchas comunidades que han venido a solicitar luminarias por que existía un convenio del cual ha habido el incumplimiento por parte de EMELORO, es por eso de que en los informes, tanto del financiero en el cual indica de que existe una cantidad pagada de USD \$ 48.907.00, dólares, lo que debe ser devuelto por esta empresa EMELORO, en el informe jurídico da la pauta de cómo nosotros debemos resolver, yo creo que en el proyecto de resolución del Sr. Asesor Jurídico, si se debería incluir un punto más en la cual indique que exista el pago de daños y perjuicios y de las costas procesales, por que se está perjudicando a un pueblo entero en el cual está el sector urbano y rural, entonces yo elevo a moción de que a la resolución que emita el Concejo, se le incluya un punto. Exigir el pago de daños y perjuicios y costas procesales y el respectivo enjuiciamiento penal, en el caso de existir el delito. Que sea en esos términos; dijo, por que se ha perjudicado al pueblo de Portovelo en lo que se refiere al alumbrado público, para que no quede en la impunidad tales actividades, ya que se indica que es el Estado el que debe de proveer de energía eléctrica a la Nación, mas no entidades como las municipales; ese es mi planteamiento; expresó.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor, luego del saludo respectivo, dice: El asunto es claro, luego de haber leído y escuchando la lectura del Sr. Secretario, solamente que nos hubiéramos ido a vivir en otro lado para decir que esto se ha cumplido, desventajosamente no se ha cumplido, por que yo aquí he estado viviendo en Portovelo, he viajado a la zona rural tampoco hay la cobertura de las luminarias, todo el ciudadano portovelense en los diferentes lugares de Portovelo, siempre solicitan alumbrado público, recién nos encontrábamos señor alcalde en la parroquia Morales, junto con los señores concejales Eduardo Quezada, Paulina López y una señora, nos solicitaban como favor de que se le dote de unas luminarias en ese sector de Morales por que ya por falta de iluminación habían sido asaltadas, robadas y maltratadas; pueden ver los convenios que hay aquí y nada se ha cumplido de esto, hay el informe jurídico que está claro, que desde que ha estado aquí el Ing. Antonio González, con fecha 17 de mayo del 2005, ya él observa que no se están

colocando las luminarias; con fecha 6 de septiembre de 2005, manifiestan que de 220 luminarias, solamente se han colocado 165, pero y las viejas. ¿Dónde están?. Entonces estos inconvenientes están claros, desventajosamente, como usted lo acaba de decir señor alcalde esto lo han tenido escondido no lo han querido dar, aquí hay el informe jurídico, hay un proyecto de resolución, sería de ver si se lo acoge, creo que está claro en todas sus partes; dijo.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar, luego del saludo a los señores concejales y a la Sala, solicita que se le dé lectura al Orden del Día motivo de la convocatoria, para lo cual el Sr. Alcalde dispuso su lectura en el segundo punto el cual se está tratando.

Luego de su lectura la Sra. Concejala Aguilar dice: Habiéndose aclarado el punto del Orden del Día que es un poco ambiguo, vamos dándole pauta para darle una solución, Sr. Alcalde las fechas hablan que la I. Municipalidad ha tenido conocimiento en el 2005 y a mí me consta que eso fue así, por que en un momento determinado el compañero concejal anterior el Sr. Humberto Aguilar y yo viajamos a la ciudad de Machala y nos entrevistamos con el Ingeniero que estaba encargado sobre estos contratos, inclusive le hicimos la pregunta. ¿Dónde están las luminarias cambiadas?. Por que incluso el contrato principal firmado y suscrito en la Administración anterior, estipula, la empresa se compromete por su parte a realizar el mantenimiento y correctivo de la obra, así como el suministro del servicio eléctrico, además del respectivo mantenimiento de las luminarias que serán cambiadas, para luego ser ubicadas en los diferentes sectores que se coordine con el Municipio, tengo entendido de acuerdo al informe realizado por el anterior Director de Obras Públicas, no se encuentra en su determinado momento yo le dije Alcalde a usted, que se debe de denunciar este tipo de hechos, tanto a las Autoridades correspondientes, como es la Contraloría General del Estado y la Fiscalía General, por qué le digo esto señor Alcalde, las cosas hay que tomarlas en su debido momento, \*para poner en conocimiento de la ciudadanía @ 1. hemos esperado dos años para actuar señor alcalde, yo pienso que este tipo de cosas se lo debía haber puesto a la ciudadanía desde mucho tiempo atrás, para que luego del seguimiento correspondiente se logre detectar si hubo o no anomalías, no podemos imputar un delito sin hacer una investigación prolija del asunto, en la resolución Sr. Alcalde a parte de dar por terminado el convenio de manera unilateral por no haber y por no existir a los acuerdo llegados y que se está perjudicando de una manera notablemente al Municipio, a todos nos cobran la tasa de basura, pero sin embargo ésta no se restituye a favor de ustedes, como por ejemplo el recolector de basura no lo tenemos en servicio por que la empresa eléctrica está destinando esos valores para el pago y el cumplimiento de este convenio, cuando les toca de poner la contra parte no lo están haciendo, por que debería haberse hecho un cronograma de donde se pusieron el resto de luminarias que fueron sacadas o cambiadas, por que de lo que yo conozco esas luminarias si sirven cambiadas, se la puede colocar en otro sector que se necesita, Portovelo está deficiente en iluminación todos conocemos, pero Sr. Alcalde a parte de esto yo pienso que si debe de existir la denuncia correspondiente a las entidades para que exista la responsabilidad pecuniaria, de quienes no hicieron posible en aquel entonces que un buen convenio llegue a su feliz término, Sr. Alcalde le he dicho una y mil veces usted, cuenta con el apoyo, hablo de manera personal y pienso que todo el concejo cantonal para que se llegue a una verdad y no se lesione una vez más los derechos de los portovelenses.

El Sr. Alcalde dice: Quiero aclarar algo, en esto si se ha hecho conocer a Contraloría, se lo hizo en el año anterior conjuntamente con los señores concejales, también se ha hecho conocer a Procuraduría, al Comité Anticorrupción, inclusive todos los señores concejales, Don Humberto Aguilar, los señores concejales que ya se fueron todos conocían que se le ha hecho conocer a Contraloría, por que ese documento nunca se lo quiso entregar, lo que tenemos ahí es una copia, no hay ni el original; por eso es el informe General, ahora por eso se ha emitido el informe de AME, ahora si no actúa Contraloría, nosotros ya no podríamos ponerles camisa de fuerza, ni a Contraloría, ni al Comité Anticorrupción, entonces si ellos no actúan yo no se que es lo que se va hacer; ahora lo que nosotros estamos exigiendo es que nos vuelvan los dineros por ese convenio, por que si no se ha cumplido para que se descuenta el dinero del municipio, mientras que nosotros estamos aquí sufriendo por que se tiene que salir a recolectar la basura en las volquetas, y el recolector de basura dañado 6 meses en el taller que no se lo puede retirar, entonces si les digo, todos los organismos de control si conocen de esto y la documentación de esto está en el municipio de las denuncias respectivas; hizo conocer.

El Sr. Concejel Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Esto para que los ciudadanos conozcan, nosotros teniendo lo que se paga cada ciudadano portovelense que tenemos el derecho de poner la basura en frente de las casas y recogen los trabajadores municipales y que por eso no ingresa dos reales a las arcas municipales y por eso bien se decía aquí que un recolector de basura no lo podemos sacar por que está 6 meses dañado y no tenemos el dinero suficiente para poderlo sacar, por que toda la plata se va a estos benditos convenios de EMELORO, estas situaciones tiene que cambiarse Sr. Alcalde para que baya en beneficio de toda la ciudadanía, por que recaudando esos dineros podríamos hacer cualquier otra adquisición que puede ser de algún préstamo al Banco para poder pagarlo, por que Portovelo se ha ido ampliando ya no necesitamos solamente un recolector de basura, es necesario por lo menos dos, para que alcance a recoger la basura, ojala que esto se dé en los próximos meses; dijo.

Una vez agotado el respectivo debate de los señores concejales, **el Concejo por unanimidad resuelve:** Acoger el proyecto de resolución enviado por el Sr. Asesor Jurídico Municipal en todos sus términos e incluyendo un punto más "Exigir el pago de daños y perjuicios, costas procesales y el respectivo enjuiciamiento penal, en el caso de existir el delito".

#### LA RESOLUCIÓN QUEDA DE LA SIGUEINTE MANERA

#### EL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Art. 249 de la Constitución de la República, establece como prioridad del Estado la atención a los servicios básicos, entre ellos, la fuerza eléctrica.

SEGUNDO.- Que el Art. 1 y 2 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, establece que el servicio de utilidad de Energía Eléctrica, es un servicio de utilidad pública de interés Nacional que el Estado debe satisfacer este servicio; y, el Art. 2, establece que el Estado es el

prioritario de los recursos de la generación eléctrica, por tanto solo él, por intermedio del Consejo Nacional de Electricidad, puede entregar este servicio.

TERCERO.- Que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, en su resolución No. 0019-006, de 27 de febrero del 2007, establece en forma clara cual es el deber del Estado en cuanto al servicio de energía eléctrica.

CUARTO.- Que los numerales 4 y 8 del Art. 16 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina que no se puede obligar a la municipalidad a prestar servicios que no sean de su competencia, como tampoco se le puede privar de sus rentas,

## RESUELVE

1.- Acoger el oficio suscrito por el señor doctor Guillermo Tapia Incola, Secretario general de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR, (AME), de fecha 28 de mayo del 2007, por estar apegado a la Constitución de la República, a la Ley y a los intereses del Municipio y del pueblo de Portovelo.

2.- AUTORIZA A los señores Alcalde y Procurador Síndico para que realicen todas las acciones administrativas y judiciales, ante la Empresa Eléctrica Regional El Oro EMELORO S. A., Ministro de Economía y Finanzas y Banco Central, tendientes a la terminación de los convenios 0018, suscrito el 14 de junio del 2004 que en forma ilegal estarían reteniendo recursos económicos; y entregando a la Empresa Eléctrica Regional El Oro S. A. por convenios que están violentando la AUTONOMÍA MUNICIPAL.

3.- Desconocer y declarar NULO sin ningún valor jurídico la ampliación de el convenio 0018, por contener dos fechas diferentes y por que no consta la firma del señor Procurador Síndico y además por que también está en contra de los intereses del Municipio y derivarse del convenio anterior 0018, cuya terminación se está solicitando.

4.- Exigir la devolución de los dineros recaudados por concepto del convenio 0018, suscrito el 14 de junio del 2004 a la Empresa Eléctrica El Oro.

5.- Autorización al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para que realice todas las acciones civiles y penales ante las autoridades respectivas y exigir el pago de daños y perjuicios, costas procesales y el respectivo enjuiciamiento, en el caso de existir el delito.

Es dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón Portovelo a los 08 días del mes de junio del 2007.

De tal forma queda aprobada la presente resolución en el Segundo Punto del Orden del Día del 08 de junio del 2007.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.



**3. Análisis, discusión y aprobación en segundo debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios";**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejál Lcdo. Marcelo Sotomayor solicita intervenir y dice: Como es conocimiento de todos los compañeros concejales en la sesión anterior ya se aprobó en primer debate este proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara al cantón Portovelo, como zona rural fronteriza, para efectos educativos económicos y presupuestarios, todos nosotros le hemos dado la suficiente lectura y hemos hecho las correcciones necesarias y los cambios, pero si en el caso de que hay alguien que quiera hacer otras modificaciones, Sr. Alcalde que se las haga; dijo. Seguido, existió la intervención de todos y cada uno de los señores concejales, siendo parte del segundo debate para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

A continuación el Sr. Concejál Dr. Bolívar Bravo dice. Creo que es necesario que se modifique el Art. 2. de la misma en el siguiente sentido. Los centros de educación en niveles, básico, PRE - básico, bachillerato técnico, bachillerato en ciencias, bachillerato artesanal del cantón Portovelo, podrán recibir subsidios educativos tendientes a satisfacer las necesidades del sector educativo, económico y presupuestario./ Se puede modificar de la siguiente manera. Los Centros de Educación en los niveles, PRE primario, primario, básico, bachillerato técnico, bachillerato en ciencias, hay que borrar el término que se repite y bachillerato artesanal del cantón Portovelo, etc.

Se modifica y queda de la siguiente manera. **Art. 2.-** Los centro de educación en niveles PRE básico, básico, bachillerato técnico, bachillerato en ciencias y artesanales del cantón Portovelo, podrán recibir subsidios educativos tendientes a satisfacer las necesidades del sector educativo, económico y presupuestario.

Luego, el Sr. Concejál Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Una vez que se ha dado la intervención de los señores concejales, **yo lanzo a moción** para el presente proyecto de Ordenanza, mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios"; sea considerado, analizado, discutido y aprobado, en Segundo y definitivo debate. **La moción recibe el apoyo** del Sr. Concejál Dr. Ángel Eduardo Quezada.

Una vez establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto a favor de la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto a favor de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto a favor de la moción;

Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación en No. de 7 (SIETE) señores concejales a favor de la moción presentada. Por tal resultado la presente Ordenanza queda aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**4. Conocimiento y Resolución sobre la petición de la Sra. LAURA SIGCHO PEÑALOZA, sobre el permiso para la construcción de una terцена en terreno de su propiedad ubicada en la calle Gonzalo Díaz, adyacente al Río Amarillo de la ciudad de Portovelo; 01:47.**

En el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde dispone que se dé lectura por Secretaría a los informes, técnico y jurídico. Luego de su lectura cede la palabra a los señores concejales.

El Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo dice: Que se podría considerar que en la misma construcción que está haciendo, y que es de su propiedad, se ubique la terцена, terreno que está junto al río, en la calle Gonzalo Díaz de esta ciudad, puede ser en la parte baja, esa sería mi sugerencia, debido a que los informes están negativos, si en caso se daría el permiso quizá sería en forma temporal, no definitivo, pero puede suceder que después hacen mejoras y después se origina un problema

El Sr. Concejel Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: En sesiones anteriores ya se ha tenido los informes, hay muchos moradores que quieren construir viviendas a orillas del río Amarillo de nuestra ciudad, se ha tenido conversaciones sobre varias peticiones sobre esto y dentro de las mismas los informes técnicos y jurídicos eran desfavorables, todos conocemos que hay muchos ciudadanos que quieren terrenos a la orilla del río, pero nosotros también hemos visto y es preocupante que de repente en invierno es peligroso; referente al punto que estamos tratando de la peticionaria Sra. LAURA SIGCHO para poner la terцена, pero dentro de unas sesiones anteriores ha estado presente el Sr. Byron Orellana que es el guerno de la Sra. que hace la petición que ellos quieren poner una terцена en la parte posterior de donde ellos están construyendo su vivienda, pero en ese sentido hay los informes tanto jurídico, como técnico totalmente desfavorables, al respecto se pronuncia el Dr. Bravo que dentro de la edificación de ellos mismo podrían hacer la terцена; pero hay que hacer notar también de que no está tan apegada a la orilla del río, pero tenemos en esa dirección otra terцена del Sr. Stalin Añazco; yo siempre he dicho que es preferible de que hayan más terцenas para que haya una competencia sana para que las cosas se den de la mejor manera, para quienes realizamos las compras; hay que ver bien tal vez se lo pueda ayudar a este joven y ponga su terцена; hay que ser bien claros compañeros, señor alcalde, que hay informes totalmente negativos en caso que se dé esta autorización; la petición la hace la Sra. Laura Sigcho por que ella está firmando, por que es la dueña del terreno, ahora se escucha de que allí tiene otra hermana que están construyendo y no quieren que eso se dé allí, no se si habrá que hacer la consulta haber que es lo que pasa; también hay que ver que por allí hay un proyecto de vía; hizo conocer.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Es un asunto que ya se lo ha venido tratando desde hace mucho tiempo, el Sr. Yerno @ 2. de la Sra. Laura Sigcho nos ha hecho conocer la intención de aportar a la ciudadanía de Portovelo en el sentido de colocar allí una terciena, yo Sr. Alcalde soy del criterio de que debe darse un permiso, provisional para lo cual yo **lanzo a moción** que se conceda permiso provisional para la construcción de la terciena, hasta que el Municipio ejecute las obras que están planificadas en ese sector. **La moción recibe el apoyo del Dr. Bolívar Bravo González.**

Establecida la moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, haciendo constar que una vez que exista la ejecución de alguna obra por parte del Municipio esto quede disuelto, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, yo respetando todo criterio, especialmente lo técnico y jurídico que se pronuncian desfavorablemente sobre la construcción de esta terciena y por existir una moción de la Sra. Abg. Maria del Rosario Aguilar, en la que ella solicita que se le permita el permiso de construcción en una manera provisional, voto a favor de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto a favor de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, es necesario de que quede aclarado y asentado en las actas que el permiso es de una manera provisional hasta que el municipio tome otras medidas, y que se tome en consideración de que junto a la terciena que queda junto al río, hay un botadero de basura, que si se da el permiso para una terciena que se tomen las medidas del caso para eliminar ese foco de infección que hay en el lugar, incluso la Sra. Laura Sigcho puso una queja al respecto en la Comisaría Municipal, mi voto a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, yo creo que haciendo la construcción provisional, estaríamos evitando de que los ciudadanos de alrededor de esta construcción, evitaríamos de que se vota allí basura, por que el sitio se ha convertido en baño público, ojala que con esta construcción, se evite que esto se siga dando y dándole la oportunidad al trabajo y que se dé un buen servicio, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total en No. de 7 (SIETE) señores concejales, a favor de la moción presentada. Por tal resultado la presente moción queda aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde autora al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### **5. Analizar, discutir y Resolver, respecto a los planteamientos de la problemática de los pequeños mineros de Portovelo;**

Para el inicio del presente punto el Sr. Alcalde dispuso de por Secretaría se dé lectura a la documentación presentada al respecto. Y luego de la lectura de un extenso oficio, al final realizan la siguiente petición:

Que se paralice y no se dé trámite a las solicitudes para la construcción e instalación de plantas de beneficio e instalaciones y galerías mineras a las grandes compañías, hasta que no se dé la solución a la problemática de los pequeños mineros, garantizándoles y respetándoles sus espacios de trabajo; que se les permita continuar trabajando, para lo cual sugerimos se proceda a conformar las comisiones respectivas que involucren a todos los actores de esta actividad. Atentamente. Enrique San Martín Presidente de la asociación. Que se adjunta un proyecto de Ordenanza y unos acuerdos del Ministerio de Energía y Minas. Y a continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores mineros que en mayoritario número se encontraban presentes en la sala.

El representante de los mismos intervino el Sr. Medardo Torres Alvarado, quien luego del saludo respectivo expresó que se han visto en la necesidad de concurrir nuevamente a este cabildo para aclarar las cosas y que no se agrave cada día, y que presentan esa documentación que es parte que favorece a los pueblos que hacen minería; y, que por ser parte de un pueblo los pequeños mineros también tienen el derecho de usar esos recursos de la minería e igualmente pide que se respete sus derechos y que no sean abusados por las compañías extranjeras, con documentos firmados y notariados para que se respeten los derechos.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, luego de saludar a todos los concurrentes, dice. Si nosotros hacemos un poco de historia, Portovelo siempre ha sido aficionado por el oro, especialmente por los extranjeros, hace años vinieron los españoles, cuando estaban los Incas, en ese entonces hubo la explotación e incluso hasta matanzas y luego se llevaron el mejor oro, luego vivieron empresas chinas, japonesas, estadounidenses; ahora hay alemanes, canadienses, hay de todo; son personas que vienen se llevan el oro y no dejan absolutamente nada para Portovelo, a pesar de ser uno de los más ricos del Ecuador y tal vez de Suramérica, no tiene ni siquiera las calles pavimentadas; es por eso de que nosotros al hacer consciencia al respecto nos damos cuenta de que estas empresas vienen únicamente a favorecerse y a desfavorecer al pueblo de Portovelo, en una de las partes de los documentos entregados dice, corresponde al Estado proteger a la población y a vivir en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado, las empresas que vienen no están haciendo lo que ellos dicen en la teoría, en la práctica realizan un destrozo a la población; en otra de las partes dice, toda decisión estatal puede afectar al ambiente, se debe contar previamente con los criterios de la comunidad, es decir que la comunidad debe estar informada, es decir participar en la Ley conforme el mandato constitucional art. 88, en este caso nos preguntamos si habido un criterio de la comunidad en lo referente al medioambiente, no lo ha habido; yo creo que en esta reunión debemos tener presente al momento de resolver de que debe haber el criterio de la comunidad, para dar paso a estas instancias; hay otra parte también que se indica, que sin que se haya con el criterio de la comunidad, ni se haya informado de estas decisiones, se debe hacer efectiva la garantía, conforme el anunciado del anterior artículo; en otra parte también se dice, que numerosas decisiones de ciudadanos y personas, en este caso como nosotros, que habitan en zonas directas o indirectamente en proyectos mineros sin observar la garantía constitucional de la consulta a la comunidad y al Sr. Ministro de Energía. Entonces en estos casos se está afectando a la ciudadanía y organizaciones comunitarias. Entonces para que esto sea conveniente, debe haber un acuerdo firmado en lo cual no debe existir ninguna clase de problemática con la ciudadanía, que no exista atropellos, enjuiciamientos de ningún tipo, peor de juicios por terrorismo, para de esa

manera que se podría otorgar ciertos permisos, yo por mi parte, mientras no se dé un acuerdo firmado, no daré paso a estas empresas, por que no se está haciendo el beneficio a la comunidad.

Luego, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Representante de la Cámara de la Pequeña minería del cantón Portovelo, el mismo empezó su intervención felicitando al Sr. Alcalde y señores concejales, por tratar el presente tema con la madurez que se requiere en el caso y dice que en reiteradas ocasiones se ha mencionado la situación del pequeño minero que no se encuentra amparado bajo un título minero, pero que a pesar de ello vienen ejerciendo la actividad minera por más de veinte años y termina diciendo que tanto el Sr. Medardo Torres, como el Sr. Concejel Bolívar Bravo, han dejado ya planteada su posición y agradece por que la invitación que le han hecho los mineros del Altiplano Orense y expresa que se encuentran todos ellos predispuestos para respaldar las acciones que se tome en el Concejo y que de todo esto harán un manifiesto público también que no están de acuerdo que se dé la concesión el río Pindo y que se declare como reserva natural; y que así mismo, mediante una ordenanza municipal los mineros del Altiplano Orense contribuyan con algún impuesto directamente al municipio y dar el ejemplo de cómo se debe hacer a las grandes compañías; y, solicitó que no se dé paso a las peticiones de las compañías mineras extranjeras mientras no se levanten los cellos de clausura de algunas minas y se suspenda los juicios por terrorismo que se han iniciado.

La Sra. Conejal Abg. María del Rosario Aguilar, luego del saludo a todos dice: Sin redundar nuevamente en el asunto ustedes conocen a ciencia cierta que yo los apoyaré hasta las últimas consecuencias y me mantendré en eso, me ratifico diciendo que mientras no hayan acuerdos no hay soluciones, si no hay soluciones no hay nada, yo estoy ciento por ciento comprometida con el pueblo de Portovelo, ustedes son parte del pueblo y ese es mi compromiso; dijo.

La Sra. Concejel Rosa Paulina López, luego de un breve saludo a todos los concurrentes dice. Las veces anteriores se les ha manifestado a ustedes de que el Concejo está preocupado por su situación, por tal razón nosotros acudimos a la empresa a solicitarles un dialogo para ustedes, aquí está el Sr. Alcalde el compañero concejal, lamentablemente ese día del diálogo todo se fue abajo; Primero llegaron en estado etílico, el Sr. Ramírez, nosotros fuimos víctimas de insultos, por tratar de instalar un diálogo, por parte de nosotros no es que busquemos intereses personales, si no que el diálogo se estableció para darles soluciones a ustedes, pero lamentablemente no se hizo nada y cuando se retiraron nos dejaron insultando, hemos buscado de encontrarles una solución a través del diálogo, como pueden ver hubo la presencia del Sr. Alcalde y el Sr. Concejel, como nosotros podemos ayudarles de esa manera; dijo.

El Sr. Concejel Lcdo. Marcelo Sotomayor luego de saludar a toda la concurrencia, dice. Ustedes y mi persona siempre lo hemos dicho que la empresa privada extranjera venga a Portovelo, eso lo conocemos y lo sabemos; de que yo he dicho de que tienen que respetarse al minero, lo conocemos; de que tienen que firmarse convenios de mutuo acuerdo yo creo que tiene que darse; yo en este caso no se por donde viene el asunto, vienen ustedes con el derecho que a todos los portovelenses les corresponde para venir a las sesiones, pero de repente les dijeron de que en el Orden del Día ya está un punto para una autorización, o algo

así, como pueden ver el Orden del Día aquí está y es muy claro, se modificó el Orden del Día por la petición que ustedes hicieron, el Dr. Bolívar lanzó la moción, el Concejo la acogió, donde los señores Mineros Autónomos de la parte Alta se han manifestado en cuatro fojas, firmadas por el Sr. Enrique San Martín, representante de la Asociación. ® 1.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, luego de un breve saludo dice. Respetando todo criterio y opinión, haciendo una reflexión, esto se está convirtiendo en verdadero problema social, perjudicando en grande los intereses para el desarrollo y progreso de nuestro cantón, este asunto ya se lo viene manipulando desde hace mucho tiempo, yo pienso que de una vez se debe hablar cuales son los intereses planteados por ustedes, por la asociación de Mineros Autónomos de la parte Alta, Asociaciones de pequeños mineros, Asociaciones de Mineros Artesanales, plantean aquí sus puntos, los cuales van a ser de cambiar solamente unos, por ejemplo el que dice, que se levanten todos los cellos de clausura de los puestos de trabajo, ustedes piensan y saben que las concesiones mineras las da el Ministerio de Energía y Minas, quien procede a la clausura es el Ministerio; otro que se retiren las acusaciones de los juicios entablados a los pequeños mineros que están siendo enjuiciados por la compañía ELIPE, esto no está en nuestras manos, está en los tribunales de justicia, ellos deberán resolverles el problema, nosotros desconocemos las causas por las que han sido enjuiciados los señores mineros. Noveno.- Estamos dispuestos a dialogar, esto es un punto que sí nos corresponde, y dice, para llegar a un acuerdo siempre y cuando estén presentes los señores representantes legales; esto no es necesario que estén los representantes legales, si mandan a los representantes ellos son los voceros de las personas que están arriba y creo que con eso puede entablar cualquier diálogo y llegar a terminar este asunto, que tanto daño está haciendo a la población del cantón Portovelo. Décimo segunda.- Aclaremos que no estamos en contra de la actividad minera y de las inversiones extranjeras que son muy necesarias, más bien respaldamos la implementación de nuevos proyectos mineros que se llevan con responsabilidad social y ambiental en el territorio nacional por que genera mano de obra y puestos de trabajo; señores, ustedes acaban de manifestar que no están en contra de la inversión extranjera y como son los planteamientos que hacen, que no se les dé el permiso de funcionamiento, o el de la construcción de las plantas de beneficio, nosotros no podemos autorizar el funcionamiento de una planta de beneficio, cuales son los facultados, es el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Medio ambiente, ellos ya tienen presentados sus proyectos sobre el estudio de impacto ambiental, nosotros no estamos facultados para decirles que no las hagan funcionar, entonces señores mineros yo no me explico, quisiera que se entable un diálogo para que se arregle esto en forma definitiva, por que soy uno de las personas que me gusta las cosas con ética y responsabilidad, dejemos la confrontación que existe entre estas empresas y ustedes como mineros, por que los pueblos se desarrollan por la intervención de las grandes empresa, por que sin ellas no habría el desarrollo de ningún pueblo, ese es mi criterio señores mineros, respetando todos los criterios de cada uno de ustedes; dijo.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor, dice. Con respecto a lo que dice la señora sobre la explotación al pequeño minero, todos ustedes saben y yo siempre he dicho, qué trabajador de empresa tiene todos los beneficios de Ley?, preguntó, y dice: Si a todos los explotan,

siempre lo hemos dicho aquí, todos los trabajadores no tienen los beneficios de Ley y hemos dicho que el 80% de los trabajadores tienen que ser de Portovelo, esa es nuestra posición y toda la gente lo sabe, no estamos para enfrentarnos entre nosotros, lo que queremos es el respeto.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada, luego de un breve saludo dice. Simplemente para manifestar algo de lo que ya se conoce y trayendo a colación de que Portovelo siempre ha sido de ancestro minero en lo cual siempre han participado compañías nacionales e internacionales y a través de esa historia se viene subsistiendo, gracias al trabajo pujante de su pueblo, con sacrificio del obrero portovelense, bien está que se reclame, pero tiene que entablarse el diálogo, la comunicación que es la característica de los humanos, los ediles que estamos al frente del Concejo, siempre nos hemos caracterizado por la permanente comunicación social de carácter humanista; en lo que se refiere a las conversaciones, siempre hemos tratado desde un principio conversar para llegar al convenio estratégico, en esto simplemente les traigo a colación algo y que ustedes lo conocieron de boca del Sr. Ministro de Energía y Minas, es necesario de que las empresas mineras negocien y conversen con los mineros de subsistencia, para que tengan acceso a los recursos mineros y que se reflexione sobre alianzas, estratégicas que beneficien a todo el pueblo de Portovelo y a la naturaleza, sobre esto entrar a un diálogo constante, por que con estas actividades la estamos destruyendo; somos los mayores enemigos de la naturaleza, para esto es necesario que nos pongamos de acuerdo para que cada uno de ustedes tengan su espacio, pero eso lo logramos con el diálogo; así mismo dicen que no están en contra de la gran inversión, correcto tampoco nosotros estamos en contra de eso, por que la inversión grande nosotros la debemos tomar no como \*un fin @ 1. si no que la debemos tomar como un medio, para lograr el cambio y la transformación social y el bienestar del pueblo de Portovelo, eso es lo que debemos y tenemos que lograr, para no ser que en el futuro seamos solo unos simples exportadores de oro, si no que nos convirtamos en exportadores de joyas, no hagamos una minería extractiva, hagamos una minería con valor agregado, como Chordelec que son fabricantes y exportadores de joyas, a eso tiende y ese es el espíritu del marco jurídico al que pretende el Ministro de Economía, los pequeños mineros, el municipio de Portovelo y cada uno de nosotros, esa es la finalidad, para eso invitamos a que se retomen estos diálogos y llegar a un entendimiento y se vean beneficiados tanto las empresas grandes, pequeños y ustedes, como pequeños mineros; expresó.

La Sra. Concejal Milena Ortiz, luego de un breve saludo a todos dice. He analizado las diferentes conversaciones y criterios de los compañeros que han expuesto en esta mesa de trabajo con nuestros hermanos mineros, por eso no debemos estar peleando entre nosotros, he anotado mis ideas para que no se me escapen, pero yo no entiendo han existido varias empresas que han pasado por nuestro cantón y conocen ustedes, como es la compañía CIMA, LA SADCO, si recordamos algo podían haber dejado, allí han trabajado muchas generaciones y que dejaron?. Ellos ofrecen beneficios de Ley, pero los mineros no son dueños de esas tierras, ellos no dan beneficios de Ley, pero son dueños de esas tierras; ahora vamos a hacer un recordatorio y un análisis, está bien lo que dijo el Dr. Marca que las empresas dan trabajo, está bien dan trabajo, pero que pasó en Zaruma, quisiera que recuerden, VIRA llegó con bombos y platillos y ustedes creen que VIRA compra la comida en Zaruma?. Creen que colabora?. primero vienen con regalos, esto es como el matrimonio, primero todo es flores y maravillas, entonces que pasó con VIRA?. Que pasó con todo esto

señores, primero vienen a soplarnos al oído y luego nos dan una patada y nos votan a donde ustedes ya saben y que hemos ganado con esos, yo por eso los entiendo señores y por eso están presentes en la lucha, no se dieron cuenta antes, era por que estábamos ciegos, pero realmente ahora ya existen ópticas que nos ponen lentes y sabemos que es lo que nos va a pasar en el mañana, ustedes son seres vivientes en la minería, nosotros no vivimos de la minería, nosotros vivimos del estado, ustedes viven de los socavones, gracias por los aplausos, pero eso no me los merezco yo, se los merecen ustedes por que desde el momento que abrieron los ojos comenzó la lucha y así seguirán en la lucha por que se dan cuenta de lo que se viene mañana, no es que se viene una fiesta con nombres y festejos, mañana lo que se viene es un desalojo y hambre que va a venir a Portovelo; en Zaruma sí los votan viven del turismo y en Portovelo de que se vive?. Si todas las empresas vienen y hacen los que les da la gana, nos ofrecen cosas y nosotros por qué quedarnos con los brazos cruzados, está bien sigan adelante y cuenten que es el problema en realidad; dijo.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor, dice. Hay situaciones que se están saliendo de contexto y en contra de nosotros, o sea yo aquí tengo que venir y hablar, pero de repente irse en contra de cuatro concejales que no hablamos en esa situación, yo pregunto estoy en contra de ustedes?; He hecho una votación en contra de ustedes?; Los señores mineros en una sola voz dijeron que no, en ningún momento; Se les dio la declaratoria de la vía pública de la vía para la mina; entonces no nos confundamos, ya nos quieren poner a nosotros en Contreras de ustedes y ustedes saben que en esa posición no estamos, hay que hablar bonito, pero no nos pongamos en posición de en contra de ustedes. ¿Que estamos buscando nosotros? Es el diálogo, nunca estamos en contra de ustedes, que hay que hacer convenios en junta con ustedes para que se sientan bien trabajando a sí es, así hay que hablar responsablemente en beneficio de un cantón, siendo respetuoso de todas las posiciones de los compañeros concejales, nunca hemos tenido ningún inconveniente, ni lo hemos de tener, pero hay que manejarnos en un estilo de futuro de la patria Ecuador, Portovelo, la provincia de El Oro; expresó.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, dice: En vista de la problemática real que está viviendo el sector minero de Portovelo, por haberse dado casos de desalojos, clausuras en la minas de diferente índole, yo creo que en este punto al estar que tenemos que resolver, yo propongo de que no se firme ningún documento en lo referente a la instalación de las plantas que van a construir en el sector del Pache, mientras no exista un convenio firmado o un documento como dijo el compañero, estrategias, de tal manera que al mismo tiempo no existan los desalojos, clausuras y que se retire los juicios, para que de esa manera quede el planteamiento; mientras no exista esto, no dar paso a la construcción de las plantas en el sector del Pache; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Si nos remitimos a la historia, en la PRE-historia, desventajosamente en las minas hasta las mulas eran tan desgraciadas, se morían dentro y afuera las mataban; en las mitas, según cuenta la historia, si se la lee muy detenidamente hasta que nos hace llorar, hay muchas cosas que nos entristece por que habido tanta ignorancia que se dejaron abusar tanto, ellos nos contaban que muchos de nuestros padres con un par de caramelos se quedaban felices y contentos y fue tanta la ingenuidad de nuestros padres que dejaron pasar tantas cosas y terribles abusos. Lo que han dicho ustedes es cierto, las compañías no perdonan, lo que ponen en la practica es solo armas y les cuento que cuando me apresaron,



si me torturaron de toda forma, hasta con corriente, pero les digo en forma honesta que el oro que se saca aquí es de nosotros, pero para explotarlo nosotros tenemos que estar organizados, antes era por los malos gobiernos que se saqueaban las cosas; ahora ya no, los tiempos van cambiando, nos esforzamos por mejorar y sacar un título universitario, por que ya no queremos estar siempre estancados; en ese sentido yo he estado investigando de cerca y la compañía ELIPE señores concejales casi no tiene nada gente de Portovelo, hasta las camionetas que eran de aquí las mandaron sacando; entonces por esto el municipio no se ha quedado estático, se les ha pedido que sea por lo menos el 80% de la mano de obra de Portovelo y esta administración municipal ha sido de puertas abiertas y las sesiones las hemos hecho públicas, el municipio en ningún momento ha autorizado que la empresa siga construyendo, he sido muy respetuoso del criterio de los señores concejales, por que los siete concejales, son más que un alcalde, yo estoy en el segundo puesto dentro del concejo y lo que resuelvan los señores concejales lo tengo que ejecutar, guste o no me guste; lo que si les digo honestamente ustedes no están solos, están protegidos, nosotros estamos preocupados por ustedes, ustedes han dicho que van a dar un impuesto al municipio, gracias por ello, por que sí lo necesitamos y puede ser el aporte más grande que el de las grandes compañías, ellas si nos dan ayuda para unas cosas no se lo puede desconocer, pero eso son migajas frente a las toneladas de oro van a sacar, si ellos han sacado por más de 700 toneladas de oro, está comprobado; por estos trabajos en Portovelo, he dicho siempre se origina gran contaminación, por esto el estado ecuatoriano debe contribuir para descontaminar, por eso el actual Gobierno a través del Sr. Ministro de Energía y Minas ha dicho hay proteger a los pequeños mineros dando las seguridades debidas; expresó.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice: Quiero hacer una rectificación en el sentido de que dice el compañero Sotomayor que nombra a los cuatro concejales, o sea nosotros solamente, se alude a los cuatro concejales, y nosotros no somos concejales, se supone que aquí hay unanimidad de criterios, eso siempre lo habemos pregonado y dicho, o que el concejo unido jamás será vencido y tanta palabrería. El Sr. Concejala Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: No se vaya por otro lado. Y continúa la Sra. Concejala Aguilar y dice: Pero usted alude a cuatro concejales, así dije, alude; a mí siempre me dicen que yo soy la concejala de oposición, si hacer oposición es oponerse de justicia a los maltratos, a los arbitrios, a la prepotencia, entonces yo me declaro públicamente de oposición, por que eso merece una solución, lo que les estamos dando eso no es solución, lo que estamos es achacándoles, sacándoles la madre; aquí ellos han venido con un pliego de peticiones para que lo analicemos y con ello ustedes pueden autorizar para que nosotros entremos a las conversaciones y a los diálogos, que yo veo ese es el fondo del asunto, en ningún momento yo voy a prevaricar al decir que si no se aprueba lo uno, les damos lo otro no, en el momento que se incluya en el Orden del Día la decisión, ahí mi voto será y votaré bajo mi conciencia, en este momento yo no puedo opinar ni por lo uno ni lo otro, por que eso se llama prevaricato. Simplemente ustedes nos han traído un pliego de peticiones yo creo que el Sr. que recién llegó. Usted es de la compañía ELIPE, aquí está, démosle una copia para que él conozca el pliego de peticiones que ustedes nos están dando a nosotros, por que yo creo como alguien de la sala dijo, este es un acuerdo tripartito y debe de manejarse de esa manera, todas las personas inteligenciadas de lo que vamos hacer y lo que vamos a decir, a esto debe de dársele la solución para que ustedes puedan trabajar tranquilos y nosotros a legislar y fiscalizar y cada cual a su rango, sinceramente por que aquí yo veo la manera como los atacan, está bien que la empresa minera tiene que venir, pero tampoco tiene que escalar por encima de la cabeza y de los hombros de quienes ejercen la pequeña minería de este

cantón, yo no tengo nada que esconder esta es nuestra gente, hemos tratado de ayudarles muchas veces, pero lamentablemente las cosas no se plantean como son, yo les pedí a ustedes y eso consta en actas, que planteen un pliego de peticiones y aquí está, este será el punto entre ustedes, nosotros y el pequeño minero y nosotros tener la garantía de que hemos cumplido con el cometido que nos dio el pueblo de ayudar en lo que más se pueda en lo que a nosotros nos compete; expresó.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor, dice: Yo cuando me refería Sr. Alcalde y señores concejales y público presente de que a los cuatro compañeros concejales yo lo dije nos están poniendo de Contreras y a ustedes les pregunté, los hemos tratado mal?. He votado en contra de una resolución de los pequeños mineros?. Yo me expreso así, nos están poniendo Contreras a los cuatro por que depende del discurso que de dan y mi discurso siempre ha sido el mismo y ustedes siempre lo conocen, que yo lo he dicho que soy hombre público y que me reúno con cualquier persona que quiera conversar con migo, que pecado hay?. Aquí siempre nosotros y ustedes se ha dicho que las empresas grandes vengan a trabajar que no hay inconveniente, si o no?. Y que siempre tiene que respetarse al pequeño minero y que se haga convenios de mutuo acuerdo. Queue hizo la compañera concejal Paulina López?. En junta con el Sr. Alcalde ?. Quisieron tener una conversación, desventajosamente por algún motivo no se puedo hacer, pero ahora lo estamos haciendo, han traído esta petición de los MINEROS AUTÓNOMOS DE LA PARTE ALTA, pero la presentan hoy que se incluya en el Orden del Día, a petición de un compañero concejal, todo el tiempo nosotros hemos querido la solución y ustedes lo saben, lo sabemos hagámosla, no necesitemos de invitación para hacer algo, nosotros no tenemos por qué pelearnos entre nosotros, yo decía hace un rato de que hay presentado documentación que tiene que ser analizado por el Procurador Sindico Municipal, es mi forma de pensar, para que él también emita un informe, eso también me expresaba y eso no quiere decir que esté en contra de los mineros; expresó.

En el estado de la sesión, siendo las 20H40, el Sr. Alcalde suspendió el desarrollo del Orden del Día, por un corto tiempo, por falta de garantías.

Luego, de que arribó personal policial a la municipalidad y siendo las 10H20, el Sr. Alcalde reinstaló la sesión y se continuó con el Orden del Día motivo de la convocatoria en el tratamiento del quinto punto del Orden del Día.

Con el conocimiento del debate previo, el Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez **lanza a moción** para que el pliego de peticiones presentado por la Asociación de Mineros Autónomos de la parte Alta, firmada por el señor Enrique San Martín, para que por medio de Secretaría, pase al Departamento Jurídico para que se emita su informe al respecto. La moción presentada tiene apoyo unánime.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, vota por la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto por la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto por la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen votación total de los señores concejales presentes en la sesión en No. De 7 (SIETE) a favor de la moción presentada. Queda aprobada la presente moción.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**6. Asuntos Varios.**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

No existiendo en Asuntos Varios la intervención de ningún concejal y siendo las 22H50, el Sr. Alcalde clausura la presente sesión Ordinaria, firmando el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

